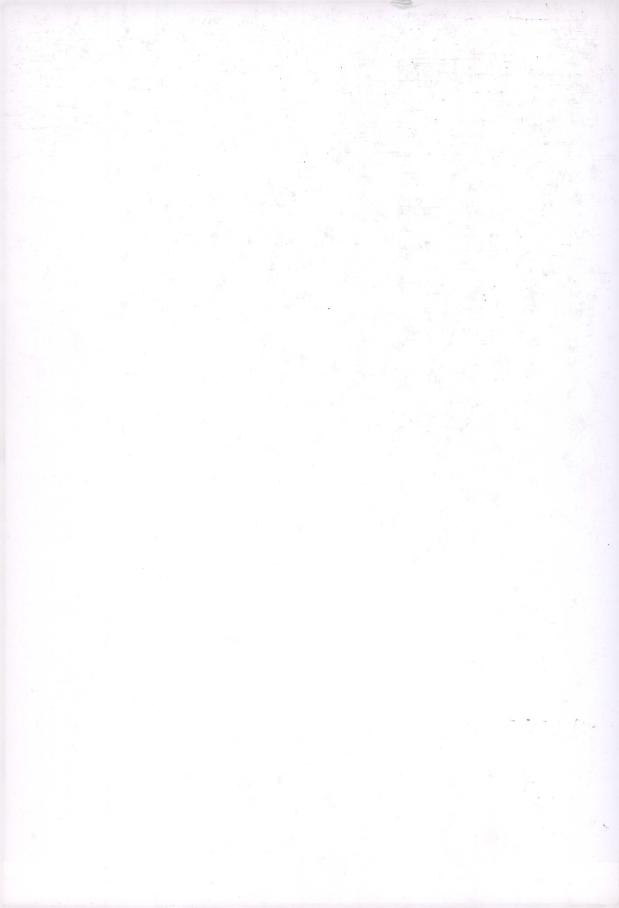
de Cárdoba, y sus Pueblos XIX



Córdoba, 2013

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



de Cordobat

y sus Pueblos

XIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones Córdoba, 2013



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIX

Consejo de Redacción Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Juan P. Gutiérrez García
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista panorámica de Conquista a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-398-8

Depósito Legal: CO 1331-2014

CINCUENTA AÑOS DE LA HERMANDAD DE SAN BENITO DE OBEJO (1962-2012)

Antonio Alcaide García Cronista Oficial de Obejo

En el libro de Riqueza de Eclesiásticos de Obejo del Catastro que el Marqués de la Ensenada realizara para toda España en 1752, figura como propietaria de seis cabezas de ganado cabrío la Hermandad de San Benito Abad ¹. Quienes componían la citada Hermandad nos resulta aún desconocido, pero la catalogación dentro de los bienes de eclesiásticos nos habla de un carácter exclusivamente religioso de sus miembros. El compañero cronista de Obejo, Eulogio Ricardo Quintanilla González, refiere en sus escritos sobre la Danza de las Espadas, que la Cofradía de San Benito lo es desde mediados del siglo XV hasta la llegada de la II República, en que desaparece. Así mismo, en la introducción de la publicación de los estatutos vigentes de la Hermandad mencionan de su existencia desde principios de 1464 como cofradía.²

La ermita dedicada al culto del santo, Patrón de la localidad, se levanta a poco más de un kilómetro del pueblo, junto a la carretera de Obejo a Villanueva de Córdoba. Tal y como hoy la conocemos data del siglo XIX, si bien ya se la menciona en 1464.³ Se trata de una construcción de una sola nave central, precedida de un pórtico exterior de tres arcos de medio punto. En su interior una bóveda de cañón recorre toda la nave para terminar en su cabecera cerrada con otra vaída. Precede a la ermita la explanada donde se celebran las dos romerías en honor al santo, en los meses de marzo y julio. Retirada de la ermita y dentro del recinto se levanta una cruz de granito que según la tradición señala el lugar exacto donde san Benito se apareció a un pastor, lo que daría lugar a

¹ Fondo Histórico 509 del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, folio 16 recto.

² Estatutos de la Hermandad de San Benito Abad, página 4. Imprenta Tipografía Católica, S.C.A. D.I. CO 1499-2007

^{3 &}quot;Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba", Tomo VII, página 218. Diputación de Córdoba-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía – Cajasur. Imprenta provincial de la Diputación, Córdoba 2002

su devoción y manifestación del fervor del pueblo por los milagros o favores recibidos, siendo los exvotos en este caso y en su gran mayoría, las "mandas" de dinero en metálico que cada fiesta y durante todo el año los visitantes con promesas cumplidas prenden en su manto.

La llegada a Obejo en 1962 del sacerdote D. Moisés Delgado Caballero para hacerse cargo de la Parroquia de San Antonio Abad supone un revulsivo en la sociedad obejeña de la época y cuando ve el desarrollo de las Romerías de San Benito, la fe que levanta el santo tanto en los lugareños como en los vecinos de la comarca, y la peculiariedad de la danza que en su honor desarrollan los mozos varones del pueblo en cada una de ellas, y el día de San Antonio Abad, decide reactivar la asociación en torno a San Benito, esta vez en forma de Hermandad, de acuerdo a la legislación



Danzantes y San Benito años cincuenta

eclesiástica que en aquel momento regulaba estas congregaciones. Hace por tanto ahora cincuenta años de la refundación de la Hermandad de San Benito Abad. Quiere por tanto este modesto trabajo conmemorar la efeméride y homenajear, en la medida de lo posible, a dos personas fundamentales en la historia reciente de la Hermandad del Santo Patrón de Obejo, San Benito Abad; por una parte el ya nombrado sacerdote que llega a Obejo en su primer destino tras ser ordenado, ávido de trabajo con la feligresía de su pueblo hermano, ya que el de su nacimiento era El Viso de los Pedroches, y por otra la del Secretario de la Hermandad, que desde el primer día y hoy, cincuenta años después, no ha sido otro que Ricardo González Olivares, que a sus noventa y dos años sigue desempeñando el cargo con la misma dedicación y entusiasmo que el primer día, y al que gracias a su memoria histórica y viva debemos gran parte de la información del presente trabajo.

Los primeros trámites que hubo de realizar don Moisés fueron elaborar unos estatutos para presentarlos ante el Obispado para su aprobación y realizar una lista de personas que quisieran ser hermanos de San Benito, convocando a 214 solicitantes, todos varones, en su mayoría cabezas de familia, a asamblea general que se celebró en el Cine Benavente el 31 de mayo de 1962, eligiendo la primera y previa Junta de Gobierno en las siguientes personas y cargos:

Presidente: D. Bartolomé Ruiz García.

Vicepresidente: D. Antonio de Torres Fernández.

Secretario: D. Ricardo González Olivares.

Tesorero: D. José Morales Peinado.



Don Moisés con los cargos de la Hermandad, danzantes y vecinos, en la Romería del año 1973.

Vocales: D. Germán Perales García y D. Gabriel Herrera Rodríguez

Aprueban los estatutos en el Obispado en 16 de octubre de 1962, rubricados por Juan Jurado Ruiz, Vicario General de la Diócesis, y Salvador Pizarro Ruiz-Calero, Canciller-Secretario, y el treinta y uno del mismo mes la Junta de Gobierno convoca Junta General de socios para el mes siguiente, el día once del once, para dar a conocer dicho extremo a los 214 hermanos que hasta esa fecha tenían solicitado su ingreso en la Hermandad. En su artículo 25 contienen la composición de la Comisión Auxiliar de la Junta de Gobierno compuesta por el Hermano Mayor, el Camarero de San Benito y el Responsable de la Danza, con una duración anual. Posiblemente previniendo el absentismo que podría producirse para desempeñar el cargo principal de la Junta de Gobierno, en la primera asamblea general celebrada el 11 de noviembre de 1962, se acuerda "designar el Hermano Mayor por sorteo entre los socios mayores de veinticinco años, con anterioridad no se ha ofrecido voluntariamente algún hermano para desempeñar este cargo." El sistema se hace extensivo a los otros dos cargos de la Comisión Auxiliar, pensamos que por el mismo motivo

También en esta primera asamblea general se acuerda, según previenen sus estatutos, el importe de la cuotas de entrada y anual que como socio han de pagar los Her-

⁴ Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 1 recto.

manos de San Benito, quedando aprobadas en veinticinco pesetas la primera y en cinco la segunda. El artículo cuarto de los estatutos establece que "podrán ser miembros activos de esta Asociación cuantos feligreses varones lo solicitaren y a cuya admisión no optaren graves razones de índole religiosa. Así mismo podrán ser miembros honorarios las mujeres de la feligresía y cuantos devotos de San Benito, residentes fuera de la localidad, lo merezcan a juicio de la Junta de Gobierno y aprobación del Consiliario." Por ello esta primera asamblea general acuerda admitir "socios femeninos" con la misma cuota anual que los ordinarios y una cuota de entrada con carácter voluntario. En Junta de Gobierno de 25 de febrero de 1963 se admite a "Doña María Ruiz García y Doña Inés Terán Medina, las que serán inscritas en los números uno y dos en el Registro correspondiente, admitiendo de las mismas la donación de cien pesetas a cada una en concepto de entrada voluntaria." ⁵

Rápidamente se gestiona por la rectora la adquisición del terreno circundante de la ermita, en previsión de la celebración holgada de las romerías en su recinto, dando lugar a la donación del mismo por su propietario D. Antonio Herrero Martos, admitida en asamblea del 7 de julio de 1963. En esta misma sesión se da cuenta de las obras realizadas como más urgentes consistentes en la construcción de dos retretes y un depósito de agua. Medidas como vemos todas ellas encaminadas a potenciar las romerías y facilitar la asistencia de fieles de los pueblos vecinos, haciéndoles más agradable su estancia en la ermita y sus alrededores, ya que también en la asamblea anterior es donde se inicia la costumbre de invitar "a los Hermanos con los tradicionales buñuelos, a la terminación de la fiesta en la Ermita, cuya preparación corresponde al Hermano Mayor pero a cargo de la Hermandad". Hoy día se extiende este convite a todos los asistentes a la romería, y se hace dos veces, al

final de la primera misa, o misa de los Hermanos, y al final de la procesión de la Danza de las Espadas en honor al santo.

El primer Presidente, Bartolomé Ruiz, adquiere como donación para la Hermandad, la Medalla de San Benito en plata, que cada romería ha de portar la primera autoridad de la misma. Sobre el escudo que el santo lleva están gravadas las siguientes iniciales:

C.S.P.B. Crux santi patris Benedicti

– Cruz del Santo Padre Benito

C.S.S.M.I. Crux sancta sit mihi lux

– Que la Cruz Santa sea para mí la Luz



Medalla de San Benito

⁵ Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Benito Abad, folio 2 recto.

⁶ Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 2 vto.

⁷ Sesión de la Asamblea General de 2 de marzo de 1963, Ibidem, folio 2 recto.

N.D.S.M.D. Non Draco sit mihi dux – Que el demonio no sea mi guía

V.R.S.N.S.M.V.S.M.Q.L.I.V.B. Vade retro, Satana, non suadeas, mihi vana; sunt mala quae liba; ipse venena bibas – Atrás, Satanás, no me persuadas con vanidades; son cosas malas las que me ofreces; bebe tu mismo veneno.

La imagen de San Benito que actualmente se procesiona y venera en las romerías y ermita fue adquirida en el año 1965, siendo consiliario de la Hermandad el sacerdote D. José Luis Sánchez García, si bien todo el trámite de su compra fue obra de D. Moisés, que considerando que la existente -adquirida en la posguerra ya que la originaria se perdió en la contienda civil- representaba a un San Benito demasiado joven, se encargó de la confección de una imagen de San Benito más maduro, tomando como modelo la imagen del santo de la abadía de Monserrat.⁸ Fue realizada en Córdoba por Manuel Camacho Melero,⁹ pintor, escultor y dorador con taller en la calle Diario de Córdoba, cobrando unos honorarios de 17.000 pesetas por la imagen, las andas y el vestido.

Vinculada a la Hermandad ha estado desde siempre la Danza de las Espadas, hasta el punto de que en los estatutos se recoge, como vimos, como miembro de la junta auxiliar de la de gobierno, el cargo de Responsable de la Danza. Este cargo, no exento nunca de polémica, deja de sortearse anualmente en el año 1972, en que se presenta vo-



D. Manuel Moreno Valero, autoridades y vecinos en la romería del año 1971

^{8 &}quot;Una foto del recuerdo (Mi estancia en Obejo)" Manuel Moreno Valero, 2009. Página 78

⁹ Natural de Hornachuelos, nacido en 1920 y fallecido en Córdoba en 1991.

luntario Juan Ruiz Rubio, el que previamente había sido nombrado como Maestro de la Danza en el año anterior como "ha sido tradicional en este pueblo"¹⁰. En 1975 le sustituyó como maestro Luis Hernández Puerto, que lo sigue siendo hasta la fecha.¹¹

Un momento crucial en el desarrollo de la danza lo supuso la adquisición de los trajes que actualmente llevan los danzadores, consistente en chaquetilla corta de paño de Bejar, camisa blanca, pantalón de pana lisa color avellana, fajín rojo de lana y botas, y la sustitución de la espada de madera por otra de hierro forjado. Esto ocurrió entre 1973 y 1974, siendo costeadas las chaquetillas por el miembro de la hermandad Antonio Padilla Barrios, para lo cual donó "el importe de su cosecha de aceituna de la actual campaña, una vez deducidos los gastos de recolección y de cultivo del olivar que posee en este término"¹².

Como curiosidad digna de mención en estos años de arranque de la Hermandad, la cuestión suscitada en torno a los días de celebración de las romerías de marzo y julio, y la conveniencia de pasar las mismas a domingo. Como quiera que en torno a la segunda se celebra también la feria anual del pueblo, debido al descenso de la población ocasionado principalmente por la emigración a las capitales, sobre todo Córdoba y Valencia, se produjo una falta de asistentes cuando el día 11 de julio caía entre semana, a la vez que imposibilitaba a los emigrantes volver a su pueblo con la facilidad que daba para ello el celebrarse en fin de semana, sobre todo para los trasladados a Córdoba por motivos de trabajo. Por todo ello se acuerda en asamblea general de 14 de marzo de 1978 poner en marcha un proceso de "consulta popular de todos los vecinos cabezas de familia" 13, delegando en la Rectora, para que de acuerdo con el Ayuntamiento y su Alcalde, que a la vez era entonces el Tesorero de la Hermandad, José Morales Peinado, organizaran la votación al respecto, todo ello antes de la fiesta del mes de julio que se aproximaba. El resultado del escrutinio, realizado el 10 de junio de ese año arrojó el siguiente resultado: Fiesta de marzo.- Votos a favor del cambio a domingo 54.- Votos en contra 81. Fiesta de Julio.- Votos a favor del cambio a domingo 49.- Votos en contra 81.14 Tan solo dos años más tarde, cuestión tan importante y que requirió de un referéndum se solventa con un acuerdo de la Asamblea General en lo que respecta a la fiesta de marzo, acordando celebrarla el cuarto domingo de dicho mes. Hoy día la romería de marzo es el domingo más cercano al 21 de marzo y la de julio el segundo sábado del mes de julio, buscando la facilidad de asistencia no solo de los naturales del pueblo sino también de todos los fieles de San Benito que pueden así disfrutar de el y de la Danza de las Espadas en días no laborales.

Múltiples serían las historias en torno a estos cincuenta años de Hermandad, pero lo que principalmente hemos querido aquí reflejar son los inicios de la misma refundada.

¹⁰ Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 13 recto.

¹¹ Ibídem, folio 20 recto.

¹² Ibídem, folio 17 vto.

¹³ Ibídem, folio 22 vto.

¹⁴ Ibídem, folio 23 recto.

Como más significativo el cambio del modelo de estatutos, adaptándolos a la legislación eclesiástica actual, renovados y aprobados en el año 2007, donde el Presidente pasa a ser el Hermano Mayor con las mismas atribuciones que aquel tenía, y los cargos de designación y duración anual serán el de Mayordomo, que asume las competencias del entonces mal denominado Hermano Mayor, y el Camarero, que conserva las mismas que tenía.

Reseñar por último que con fecha 1 de mayo de 2006, los frailes del Monasterio de Silos, por mediación del Párroco D. Carmelo Santana, conceden a la Hermandad la extracción del Tesoro de su abadía de una reliquia del Santo Patriarca para su veneración en Obejo. Este mismo año, el Ayuntamiento de Obejo concede a San Benito, Patrón de Obejo y de Europa, la Medalla de Oro de la Villa y le nombra Alcalde Perpetuo de la misma.

CUADRO I – PRESIDENTES DE LA HERMANDAD

AD
F

CUADRO II – CONSILIARIOS DE LA HERMANDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO
MOISES DELGADO CABALLERO	1962-1964
JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA	1965-1967
MANUEL MORENO VALERO	1968-1971
MANUEL CUENCA LOPEZ	1972
PABLO MANUEL SUAREZ OLIVERA	1973-1995
RAFAEL MORENO SILLERO	1996-2003
CARMELO MARIA SANTANA SANTANA	2004-2006
ANTONIO JESUS MORALES FERNANDEZ	2007-2011
JOSE GREGORIO MARTINEZ OSORIO	2012-ACTUALIDAD



Procesión de San Benito con la imagen anterior





Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



